

Expediente: 902/18
Carátula: CETROGAR S.A. C/ MAMANI CLAUDIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 28/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - MAMANI, CLAUDIO-DEMANDADO
20266387025 - CETROGAR S.A., -ACTOR
20266387025 - OSTENGO, RAUL HORACIO (H)-POR DERECHO PROPIO
20266387025 - COBRANZAS DEL INTERIOR S.R.L., -CESIONARIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 902/18



H106018222471

JUICIO: CETROGAR S.A. c/ MAMANI CLAUDIO s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 902/18
Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX

San Miguel de Tucumán, 27 de noviembre de 2024. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 25/11/2024 presentado por OSTENGO,RAUL HORACIO (H):

Siendo la cesión de créditos un contrato bilateral que se perfecciona con el acuerdo de partes, previo a lo solicitado y a dar cumplimiento con lo ordenado en fecha 15/11/2024: Acredítese la rescisión del contrato celebrado en debida forma. MES

Actuación firmada en fecha 27/11/2024

Certificado digital:
CN=PATRON URIBURU Facundo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20286801049

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.